

## UNIDAD DE LA TRANSPARENCIA

El Reglamento de organización y funcionamiento del Valedor do Pobo configura el régimen competencial en materia de transparencia. Aunque su desarrollo sea responsabilidad directa (igual que el resto de las competencias) de la persona titular de la institución, hace mención a responsabilidades diversas en materia de transparencia que recaen en los siguientes servicios:

**Secretaría General:** Le corresponde proponer las actuaciones que se le encomienden al Valedor do Pobo como Comisionado da Transparencia.

**Servicio de Administración y Personal:** Se encarga de asegurar de que la información pública que corresponda se encuentre disponible y actualizada en el portal de transparencia y del adecuado trámite de las solicitudes de información pública dirigidas al Valedor do Pobo, así como de informar a la ciudadanía en materia de transparencia.

Además la institución del Valedor do Pobo cuenta con un **técnico de Transparencia, Información Pública y Comunicación** y una jefatura de sección de apoyo a la transparencia y tiene adscrita la Comisión da Transparencia como órgano colegiado para el control del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de las administraciones gallegas.

Datos de contacto:

Valedora do Pobo

Teléfono [+34] 981 56 97 40

FAX [+34] 981 57 23 35

e-mail [milagros.otero@valedordopobo.gal](mailto:milagros.otero@valedordopobo.gal)

Secretaría general

Teléfono [+34] 981 56 97 40

FAX [+34] 981 57 23 35

e-mail [fernando@valedordopobo.gal](mailto:fernando@valedordopobo.gal)

Jefatura de servicio II

Teléfono [+34] 981 56 97 45

FAX [+34] 981 57 23 35

e.mail: [santiago@valedordopobo.gal](mailto:santiago@valedordopobo.gal)



Contacto con la unidad de transparencia

Sede del Valedor do Pobo (Rúa do Hórreo 65, Santiago de Compostela). Teléfono [+34] 981 56 97 40

FAX [+34] 981 57 23 35

[transparencia@valedordopobo.gal](mailto:transparencia@valedordopobo.gal)